



**Ayuntamiento de  
COBREROS**

ALBERTO M. MIRANDA FERNANDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Cobrerros en Zamora, del que es Alcalde D. Ángel López Amigo, **CERTIFICA:**

Que en la Sesión Plenaria celebrada el día 28 de Julio de 2017, se adoptó como cuarto punto del orden del día, el Acuerdo que a continuación se reproduce:

**4- Aprobación inicial, si procede de la Modificación puntual de Normas Subsidiarias de Cobrerros y Anejos, promovidas por D. Vicente Pedrero Montero.**

Se somete a consideración del Pleno, la aprobación inicial de la Modificación puntual de Normas Subsidiarias de Cobrerros y Anejos, promovida por D. Vicente Pedrero Montero, cuya intención es de incluir en el casco urbano de **Cobrerros** una finca de su propiedad (Polígono 73 Parcela 250), fuera del casco urbano y lindante con el mismo, con el fin de poder construir de acuerdo con la Normativa vigente.

Se da cuenta por el Secretario de que se han solicitado los informes sectoriales establecidos legalmente.

Tras el posterior estudio por los Sres. Concejales de la documentación, se somete a votación la aprobación inicial, resultando aprobada por la unanimidad de los Concejales asistentes.

Y para que conste y a los efectos de su unión al expediente, en cumplimiento de lo establecido en el Art.177.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con las formalidades establecidas en el Art.205 y la salvedad determinada en el Art.206 del citado RD., y a resultas de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En Cobrerros, a 14 de Diciembre de 2017

VºBº

El Alcalde

Ángel López Amigo

El Secretario

Alberto M. Miranda Fernández